

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Evaluación Técnica y Económica

PROCEDIMIENTO:

Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y de Seguridad de Proyectos de Obras Viales

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer los procedimientos y evaluar la Red Carretera Federal para determinar su estado físico, la calidad de los servicios y los niveles de operación y de seguridad que ofrece a los usuarios, para implementar las medidas de modernización y conservación.

## OBJETIVO

Elaborar cuando se solicite los estudios de factibilidad técnica, económico y de seguridad de proyectos de obras viales, aplicando la normatividad existente para elegir la mejor alternativa entre todas las posibles.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se deberán definir los datos de tránsito necesarios para elaborar la evaluación, los cuales se obtendrán en coordinación con la Subdirección de Ingeniería de Tránsito y el solicitante.
2. Metodología para calcular los indicadores recomendados para las evaluaciones técnicas, económicas y de seguridad vial, será la establecida por la SCT.

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Evaluación Técnica y Económica

PROCEDIMIENTO:

Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y de Seguridad de Proyectos de Obras Viales

DURACION TOTAL

12 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Servicios Técnicos	Recibe solicitud y datos de otras dependencias para elaborar estudio o proyecto carretero y gira instrucciones a la Dirección de Vialidad y Proyectos.	0.5 día
02	Dirección de Vialidad y Proyectos	Recibe oficio de solicitud y datos de la Dirección General con instrucciones particulares.	0.25 día
03		Analiza la solicitud y gira instrucciones específicas a la Subdirección de Evaluación de Proyectos y supervisa su ejecución.	0.25 día
04	Subdirección de Evaluación de Proyectos	Recibe oficio de solicitud y datos de la Dirección de Vialidad y Proyectos con instrucciones específicas para la ejecución del estudio.	0.25 día
05		Revisa que la información sea la adecuada y da instrucciones al Departamento de Evaluación Técnica y Económica para atender la solicitud, fijando la prioridad de atención según instrucciones particulares y coordina su ejecución.	0.25 día
06	Departamento de Evaluación Técnica y Económica	Recibe y analiza la solicitud e instrucciones y recaba la información básica necesaria, define las actividades de campo y gabinete que habrán de realizarse para la elaboración de los trabajos.	1 día
07		Propone los requerimientos de información necesaria de campo y gabinete ante el Subdirector de Evaluación de Proyectos.	0.25 día
08	Subdirección de Evaluación de Proyectos	Plantea ante la Dirección de Vialidad y Proyectos los requerimientos de información necesarios que complementen los datos enviados por el solicitante.	0.25 día

ÁREA RESPONSABLE:

Departamento de Evaluación Técnica y Económica

PROCEDIMIENTO:

Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y de Seguridad de Proyectos de Obras Viales

DURACION TOTAL

12 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09	Dirección de Vialidad y Proyectos	Revisa y analiza la necesidad de información y en su caso, gira instrucciones a la Subdirección de Ingeniería de Tránsito para que realice o coordine los estudios de campo necesarios.	0.5 día
10	Departamento de Evaluación Técnica y Económica	Procesa la información recabada en los estudios de campo y determina los valores básicos por utilizar en el estudio o proyecto.	1 día
11		Elabora el estudio o proyecto correspondiente, con toda la información recabada, procesada y analizada y la presenta a la Subdirección de Evaluación de Proyectos para su revisión y aprobación.	5 días
12	Subdirección de Evaluación de Proyectos	Revisa el documento, lo aprueba y elabora oficio de contestación dirigido a la Unidad Administrativa de la Secretaría, del Gobierno Federal o Estatal que solicitó el trabajo y lo entrega a la Dirección de Vialidad y Proyectos para su visto bueno.	1 día
13	Dirección de Vialidad y Proyectos	Revisa y da el visto bueno del documento y lo envía a la Dirección General para su revisión y firma.	0.5 día
14	Dirección General de Servicios Técnicos	Revisa que el estudio o proyecto esté acorde a lo solicitado, firma el oficio y lo regresa para su envío.	0.5 día
15	Departamento de Evaluación Técnica y Económica	Envía oficio con el estudio o proyecto realizado a la dependencia solicitante y archiva el original del informe en el Departamento.	0.5 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO.	